



Grado en Geografía y Ordenación del Territorio **28334 - Trabajo fin de Grado**

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 4, Semestre: 0, Créditos: 7.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

El estudiante se matriculará del trabajo de fin de grado o de fin de máster en el período ordinario de matrícula del curso en el que desee realizar su defensa, junto con el resto de asignaturas que tenga pendientes para superar el plan de estudios, si fuera el caso.

El depósito de los trabajos de fin de grado o de fin de máster, para proceder a la defensa de los mismos, sólo podrá realizarse si se tienen superadas todas las asignaturas de la titulación que corresponda.

El depósito de los trabajos de fin de grado o de fin de máster, para proceder a la defensa de los mismos, sólo podrá realizarse si se tienen superadas todas las asignaturas de la titulación que corresponda.

Actividades y fechas clave de la asignatura

El estudiante deberá depositar su trabajo de fin de grado o de fin de máster, en los plazos que se establezcan, a lo largo de los doce meses posteriores a su matriculación. Transcurrido el plazo anterior sin que se hubiese realizado el depósito, el estudiante deberá volver a matricularse.

Ver "Normas complementarias sobre Trabajos Fin de Grado y Fin de Master de la Facultad de Filosofía y Letras (aprobadas en Junta de Facultad de 3-11-2011)".

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Aplicar los fundamentos geográficos conceptuales, teóricos y metodológicos de la disciplina a un proyecto de investigación o profesional (CE10).
- 2:** Demostrar competencia en la búsqueda, análisis crítico y síntesis de la información geográfica (CE10, CG1,

CG2).

- 3:** Demostrar dominio de la terminología científica y manejo de las técnicas y herramientas adquiridos (CE10, CG4).
- 4:** Elaborar memorias técnicas y documentos complejos que recojan las diferentes fases metodológicas y resultados del trabajo (CE10, CG3, CG6, CG8).
- 5:** Sintetizar y presentar públicamente un trabajo de investigación o de perfil profesional, utilizando las técnicas de comunicación adecuadas (CG5).
- 6:** Demostrar integridad intelectual y compromiso deontológico (CG3, CG8, CG9).
- 7:** Demostrar que está capacitado para emprender estudios de postgrado (CG6).

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El Trabajo fin de Grado consistirá en un proyecto orientado a la resolución de un problema o cuestión geográfica y/o de ordenación del territorio y el medio ambiente, que incluya su diseño, planificación, realización y defensa.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El Trabajos de Fin de Grado consistirá en la realización de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. Estos trabajos constituirán una labor autónoma y personal del estudiante, aunque se puedan desarrollar también integrados en un grupo. En cualquier caso, la defensa ha de ser pública e individual. Los trabajos contendrán suficientes elementos de creación personal y citarán adecuadamente todas las fuentes usadas.

Ver el "Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza".

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

En esta materia se aplican los conocimientos adquiridos al diseño y realización de un trabajo geográfico original, en el ámbito de la investigación fundamental o en el de la práctica profesional, en el cual demostrará que ha alcanzado las competencias del Grado.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** CE10: Capacidad para desarrollar en un contexto profesional los conocimientos adquiridos.
- 2:** CG2: Aptitud para interpretar y valorar de forma crítica las diversas informaciones manejadas.
- 3:**

CG3: Capacidad para resolver problemas y tomar decisiones durante sus estudios y en su actividad profesional.

4:
G5: Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

5:
CG6: Desarrollo de aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

6:
CG8: Responsabilidad para tomar una postura activa y coherente ante los problemas de la sociedad actual.

7:
G9: Compromiso con los valores deontológicos de la profesión.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La realización del trabajo de Fin de Grado con éxito conlleva unos resultados de aprendizaje que capacitan al estudiante tanto para el ejercicio de la profesión como para emprender estudios de postgrado.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:
I Convocatoria

Prueba de evaluación global

El trabajo se materializará en una memoria técnica y en una exposición oral en sesión pública ante un tribunal .

El estudiante podrá presentarse como máximo en dos ocasiones cada curso académico.

Criterio de evaluación:

La elaboración del trabajo (75%). Calidad del contenido y la estructura del trabajo, la capacidad de plantear hipótesis y de emplear las metodologías adecuadas, el espíritu crítico, la capacidad creativa y de innovación, la capacidad de comunicación escrita y la calidad de los aspectos formales.

La exposición oral (25%). Explicación de los métodos utilizados, su adecuación a la propuesta, a la capacidad de comunicación oral y a las conclusiones obtenidas.

En caso de evaluación negativa, el Tribunal identificará las deficiencias observadas e indicará al estudiante las modificaciones que deberá introducir en la nueva defensa -si el autor decide presentar de nuevo el mismo proyecto- o si debe plantear un nuevo trabajo en segunda convocatoria.

2:
II Convocatoria

Prueba de evaluación global (a realizar en la fecha fijada en el calendario)

El trabajo se materializará en una memoria técnica y en una exposición oral en sesión pública ante un tribunal .

El estudiante podrá presentarse como máximo en dos ocasiones cada curso académico.

Criterio de evaluación:

La elaboración del trabajo (75%). Calidad del contenido y la estructura del trabajo, la capacidad de plantear hipótesis y de emplear las metodologías adecuadas, el espíritu crítico, la capacidad creativa y de innovación, la capacidad de comunicación escrita y la calidad de los aspectos formales.

La exposición oral (25%). Explicación de los métodos utilizados, su adecuación a la propuesta, a la capacidad de comunicación oral y a las conclusiones obtenidas.

En caso de evaluación negativa, el Tribunal identificará las deficiencias observadas e indicará al estudiante las modificaciones que deberá introducir

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El Trabajo de Fin de Grado está regulado por el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza. Acuerdo de 7 de abril de 2011 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y por las Normas complementarias sobre Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster, aprobadas en Junta de Facultad de 3 de noviembre de 2011. Se remite a los estudiantes a la consulta de esta normativa para ampliar la información publicada en esta Guía Docente.

Los trabajos de fin de grado consistirán en la realización de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación .

Las modalidades que podrán revestir los trabajos son, entre otras, las siguientes:

- a) Trabajos académicos específicos.
- b) Trabajos específicos realizados en laboratorio .
- c) Trabajos específicos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones.
- d) Trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera a través de un convenio o programa de movilidad

Los trabajos se materializarán en la elaboración de una memoria escrita y en su defensa pública ante un tribunal. La extensión mínima de la memoria de los trabajos de fin de grado y de fin de máster será de 1.000 palabras por crédito de la asignatura y podrá incorporar, además, los anexos que se consideren necesarios.

Sea cual fuere la modalidad seleccionada la memoria descriptiva del trabajo de fin de grado y del trabajo de fin de máster estará integrada, como mínimo, por los siguientes elementos:

- a) Resumen
- b) Introducción: Justificación del trabajo, estado de la cuestión, objetivos y metodología aplicada
- c) Desarrollo analítico
- d) Conclusiones
- e) Relación de fuentes, bibliografía y recursos o materiales utilizados

La defensa consistirá en una exposición oral por parte del estudiante, de una duración máxima de 10 minutos para los trabajos de fin de grado, ante el Tribunal y en sesión pública. Para la exposición se podrán utilizar los medios técnicos que se consideren oportunos y que el Centro tenga disponibles

Para facilitar la asignación de director a los estudiantes, la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación hará pública, para cada curso académico, la relación de profesores autorizados para dirigir los trabajos y los temas o líneas temáticas propuestos por cada profesor. Se indicará, igualmente, el número de trabajos que cada profesor podrá dirigir sobre las temáticas propuestas. Esta información deberá ser publicada en septiembre para los trabajos de fin de grado.

Los estudiantes podrán solicitar en los plazos que se establezcan, por orden de prelación, hasta tres líneas temáticas de las publicadas por la Comisión de Garantía, que podrán haber sido propuestas por profesores distintos. El coordinador de la titulación distribuirá a los estudiantes de manera equilibrada entre los profesores respetando, en la medida de lo posible, la prelación de temas solicitados por los estudiantes.

La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación velará para que a todos los estudiantes matriculados en los trabajos de fin de grado y de fin de máster se les asigne director y tema de trabajo.

El Tribunal encargado de evaluar el trabajo de fin de grado o de fin de máster estará constituido por tres miembros de los cuales al menos dos serán profesores de la Universidad de Zaragoza adscritos a áreas de conocimiento vinculadas con la titulación.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:** Sesiones de orientación y seguimiento. Serán reuniones con el tutor para diseñar un proyecto de investigación o profesional y lleva a cabo su seguimiento, 22.5 horas
- 2:** Trabajo práctico. Elaboración de un proyecto de investigación o profesional, 150 horas
- 3:** Presentación oral del Trabajo de Fin de Grado, 2.5 horas

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El Calendario de presentación de trabajos de cada curso académico lo hará público la Facultad de Filosofía y Letras. Esta aprobará anualmente el calendario de defensa de los trabajos de fin de grado y de fin de máster adecuándose a lo establecido en el calendario académico de la Universidad de Zaragoza. Para cada curso académico se establecerán, al menos, tres periodos de defensa, uno de los cuales tendrá lugar a continuación de la convocatoria de septiembre.

El lugar, fecha y hora de celebración del acto de defensa de cada trabajo serán establecidos por el Tribunal evaluador. El acto de defensa se realizará en periodo lectivo.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada